UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 277 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto el expediente administrativo sobre designación del Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del rector tomar conocimiento de la elección del Director de Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 489-2018-UNSCH-R de fecha 04 de junio de 2018, se resuelve designar al Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, comprendido del 04 de mayo de 2018 al 03 de mayo de 2019;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 094-2019-FCA-CF de fecha 03 de mayo de 2019, se resuelve designar como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia al Dr. Rolando Bautista Gómez, por el período de un (01) año comprendido del 06 de mayo de 2019 al 05 de mayo de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. Rolando Bautista Gómez, como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, por el período de un (01) año comprendido del 06 de mayo de 2019 al 05 de mayo de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 277 -2019-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Ciencias Agrarias/ Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Área de Escalafón/ File Personal/ Interesado/ Archivo.
CAZP/ccz.